

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, para resolver sobre diligencia de exhumación. Para proveer. –
Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	375
Actuación:	Filiación de Hijo Extramatrimonial
Demandante:	Sinthia Celina Garrido Delgado Rep. N.N.A. Arelys Valentina Garrido Delgado
Demandada:	Herederero de Juan de Dios Suarez Valencia
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00326-00
Providencia:	Auto fija fecha de exhumación

Como quiera que, de la revisión de la demanda, se tiene que el último auto que corresponde a la fijación de la fecha de la diligencia de exhumación programada para el día 28 de febrero de 2023 a las 9:30 a.m., se ordenó oficiar al cementerio Metropolitano del Sur, a Medicina legal y a las partes, a fin de comunicarles sobre la diligencia de exhumación, acto que no se cumplió, por lo tanto la citada exhumación no se puede llevar a cabo toda vez que medicina legal y ciencias forenses debe contar con el personal idóneo para hacerla, por lo tanto, se procederá a su reprogramación.

Téngase el día 14 de abril de 2023 a las 9:30 a.m., como fecha y hora en la que el despacho judicial realizará el traslado al Cementerio Metropolitano del Sur de Cali, al lote 1163, jardín S-3, contando con el acompañamiento de la apoderada de la parte demandante, para dar cumplimiento a la exhumación que aquí se ordena.

Por secretaría, líbrese la comunicación respectiva a las entidades correspondientes y a los interesados.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para la práctica de la prueba de ADN, a través de diligencia de exhumación a los restos óseos del señor JUAN DE DIOS SUAREZ VALENCIA, presunto padre biológico, los cuales se encuentran en el Cementerio Metropolitano, lote 1163, jardín S-3, de la ciudad de Cali, la que se adelantará el día 14 de ABRIL de 2023, a las 9:30 A.M.

SEGUNDO: CITAR a los apoderados, así como a las partes, la curadora ad-Litem, a través de mensaje de datos, que se enviarán por secretaría.

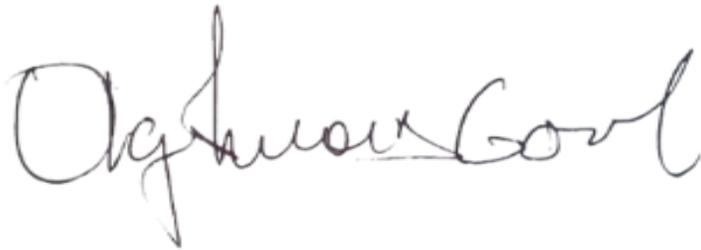
TERCERO: INFORMAR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL SUR OCCIDENTE a la Secretaría de Patología, la fecha señalada, a fin de que sea designado el o los profesionales que adelantaran la exhumación y la toma de las muestras óseas del causante JUAN DE DIOS SUAREZ VALENCIA.

CUARTO: Diligenciar los Formatos Único de Solicitud (FUS), requeridos. Líbrese la Comunicación pertinente.

QUINTO. - NOTIFICAR al Cementerio Metropolitano del Sur de Cali, esta providencia.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 033 EN LA FECHA 01 MARZO DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria,  FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
